

LA RIOJA, 13 MAR 2019

VISTO: el Decreto F.E.P. N° 1526/18; y,

CONSIDERANDO:

QUE por el citado acto administrativo se dispuso la incorporación como personal de Planta Transitoria de agentes que prestan servicios en el ámbito de la Función Ejecutiva Provincial.

QUE resulta necesario incorporar en los términos del Decreto F.E.P. N° 1526/18, a los agentes cuyos datos personales se consignan en el Anexo del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR en los términos del Decreto F.E.P. N° 1526/18 a las personas cuyos datos se consignan en el Anexo del presente acto administrativo, asignándoles a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2019 cargos como Personal Transitorio para prestar servicios en el ámbito de esta Función Ejecutiva Provincial.


AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno
LA RIOJA

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE OTG
N° 204... FUE PROTOCOLIZADO
CON FECHA 13-03-19.




204

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

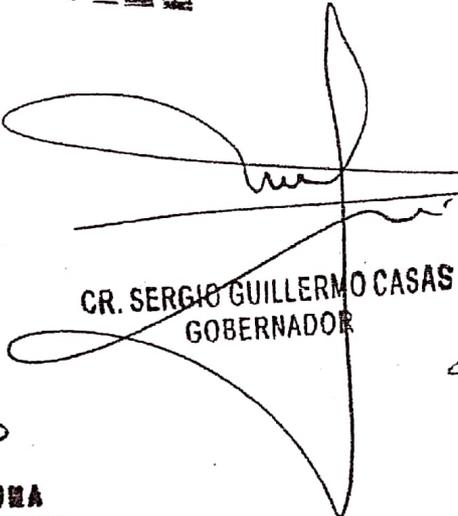

AUGUSTA N. TORRES MATUS

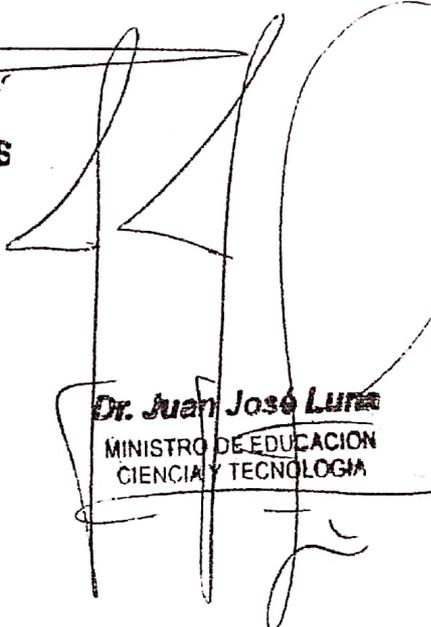
ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto será imputado a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación, y por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

DECRETO N° 204 - 2011

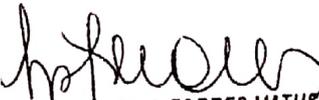

GASTÓN MERCADO LUNA
SEC. GRAL DE LA GOBERNACION


CR. SERGIO GUILLERMO CASAS
GOBERNADOR


Dr. Juan José Luna
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA

204 - 2011

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de
Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.


AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno
LA RIOJA

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

ANEXO

Reynoso, Nicolasa Eugenia	30.920.855	G	G	6	EMPLE
Álvarez, Dora Ester	14.111.680	G	G	6	EMPLE